

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"EMPRESA DE SERVICIOS EXEQUIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ECUATORIANA S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de julio del 2017, se reúnen los Accionistas de la Empresa de Servicios Exequiales de la Seguridad Social Ecuatoriana S.A., en sus oficinas ubicadas en la calle Suecia E8-13 y Av. De Los Shyris, Edificio Suecia, 1er piso. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia que se encuentra presente la abogada Geovanna León Hinojosa, quien comparece en representación de los derechos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en calidad de Directora General y Representante Legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y que representa el 99% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías y artículo décimo cuarto del Estatuto de la Empresa de Servicios Exequiales de la Seguridad Social Ecuatoriana S.A. (Estatuto).

Actúa como Presidente de la Junta, el abogado David Rafael Maya Almeida, Presidente del Directorio de la Empresa de Servicios Exequiales de la Seguridad Social Ecuatoriana y, como Secretario, su Gerente General, el ingeniero Gustavo Mauricio Espín Aguirre, de conformidad con lo que prescribe el artículo vigésimo del Estatuto.

Constatado el quórum de instalación, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y el artículo décimo sexto del Estatuto, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien solicita que se trate el orden del día contenido en la convocatoria, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, así como el artículo décimo quinto del Estatuto, esto es, publicada en el Diario El Telégrafo, el día viernes 14 de julio de 2017, en la sección de la Gaceta, página 39, dejando constancia de la convocatoria a los comisarios de la compañía en el mismo texto de la convocatoria y que señala lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación de las cuentas y el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General año 2016.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario año 2016.
4. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa año 2016.
5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía.
6. Designación de los Comisarios de la compañía y fijación de su retribución.

El orden del día es considerado por el accionista mayoritario presente, el mismo que lo acepta sin reparos.

En consecuencia, se trata el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las cuentas y el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el abogado David Maya, Presidente de la Junta General, quien manifiesta al Accionista mayoritario presente la necesidad de conocer y aprobar las cuentas y los balances generales, correspondiente al ejercicio económicos 2016.

Analizado lo mencionado por el Presidente de la Junta, el Accionista mayoritario presente dispone que previo a resolver sobre lo pertinente, el señor secretario dé lectura a los documentos que deben ser aprobados.

El ingeniero Gustavo Espín, Secretario de la Junta General, da lectura y expone los documentos correspondientes al Balance General, al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía y estados financieros correspondientes al año 2016, así como a sus respectivos anexos. Una vez leídos, el señor Presidente de la Junta General pone los mencionados documentos a consideración de la misma, lo cual queda aprobado con el voto del accionista concurrente. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General año 2016.

Toma la palabra el abogado David Maya, Presidente de la Junta General, y propone para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el informe de Gerencia General en relación al ejercicio económico del año 2016. De igual manera, señala, especialmente, la gestión comercial, financiera y administrativa realizada durante la gestión del señor Gerente General que conllevaron a obtener el resultado mostrado en balances, recuperación del patrimonio y levantamiento de la causal de disolución e inactividad de la empresa.

Analizado lo mencionado por el Presidente de la Junta, el Accionista mayoritario presente, indica que previo a resolver sobre lo pertinente, el señor Secretario dé lectura a los documentos que deben ser aprobados.

En acto seguido, el señor Secretario de la Junta General da lectura y expone el informe del Gerente General correspondiente al año 2016.

Una vez leído el informe, es sometido a votación, el cual es aprobado por la Junta General conformada por el accionista mayoritario. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta

3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario año 2016.

o Toma la palabra el abogado David Maya, Presidente de la Junta General, quien manifiesta al Accionista mayoritario presente de la compañía, la obligación legal y estatutaria de conocer y aprobar el informe del comisario del año 2016. *o*

Analizado lo mencionado por el Presidente de la Junta, el Accionista mayoritario presente dispone que previo a resolver sobre lo pertinente, el señor secretario dé lectura a los documentos que deben ser aprobados.

El ingeniero Gustavo Espín, Secretario de la Junta General, da lectura y expone el Informe del Comisario, el mismo que, una vez sometido a votación, es aprobado por el voto del accionista concurrente. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al expediente de esta acta

4. Conocimiento y aprobación del informe de auditoría externa año 2016.

Toma la palabra el abogado David Maya, Presidente de la Junta General, quien manifiesta al Accionista mayoritario presente de la compañía, la obligación legal y estatutaria de conocer y aprobar el informe de auditoría externa del año 2016.

Analizado lo mencionado por el Presidente de la Junta, el Accionista mayoritario presente dispone que previo a resolver sobre lo pertinente, el señor secretario dé lectura a los documentos que deben ser aprobados.

El ingeniero Gustavo Espín, Secretario de la Junta General, da lectura y expone el Informe de Auditoría año 2016, el mismo que una vez sometido a votación, es aprobado por el voto del accionista concurrente. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

5. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía.

Toma la palabra el abogado David Maya, Presidente de la Junta General, quien manifiesta al Accionista mayoritario presente de la compañía, la obligación legal de resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía.

Toma la palabra abogada Geovanna León, menciona que considerando que en la actualidad la empresa cuenta con un menor número de salas para prestar sus servicios, dispone que los beneficios sociales que se generados por la actividad económica de la empresa, sean reinvertidos en el giro del negocio a fin de mejorar los servicios que presta; en consecuencia, se aprueba lo dispuesto por la accionista mayoritaria presente en la Junta General.

6. Designación de los Comisarios de la compañía y fijación de su retribución.

601 Toma la palabra el Secretario de la Junta General de Accionistas y pone en conocimiento el oficio recibido con fecha 19 de mayo del 2017, suscrito por el Ing. Milton Moreno, comisario de la empresa, en el cual se menciona que amparado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones del comisario, al no constar en los estatutos de la compañía la retribución mensual del 100%

Comisario y al ser una competencia de la Junta General de la empresa de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Art. 231 de la ley de compañías, se permite solicitar:

“se incorpore la determinación de la retribución mensual del comisario, en razón de que desde el inicio de operaciones hasta la presente fecha se está incumpliendo el Art. 283 de la ley de compañías”.

En este sentido, al considerar que el Ing. Milton Moreno es funcionario del IESS, la Junta General decide que no es procedente una retribución mensual por fungir como comisario de la Empresa de Servicios Exequiales de la Seguridad Social Ecuatoriana.

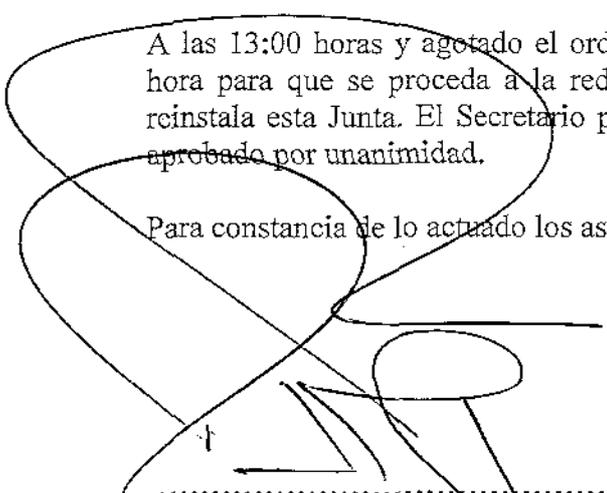
En relación a la designación de comisarios para el ejercicio fiscal 2017, la abogada Geovanna León, Directora General del IESS, en calidad de Accionista Mayoritario presente, designa en calidad de **comisario principal** al señor Ing. Milton Moreno Palacios, funcionario de la Dirección del Sistema de Pensiones del IESS y, como **comisario suplente** al señor Ing. Marcelo Endara, funcionario de la Dirección del Sistema de Pensiones del IESS.

Todas las personas antes mocionadas deberán desempeñar sus cargos para un período de dos años.

La moción es sometida a votación, siendo aceptada por el voto del accionista concurrente.

A las 13:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de una hora para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 14:00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento. 



Ab. David Maya Almeida
Presidente de la Junta



Ing. Gustavo Espín Aguirre
Gerente General – Secretario



Ab. Geovanna León Hinojosa
Accionista IESS
(representada por la
Ab. Geovanna León Hinojosa)